



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 AGO. 2008

RES. H. N° 962-08

Expte. N° 4.269/08

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por trámite simplificado FH-03/08 relacionada con la provisión de cámaras fotográficas para el Gabinete de Fotografía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para completar el equipamiento básico del Gabinete mencionado es necesario adquirir los bienes detallados en la Solicitud de Compras y el Pedido de Cotización del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, oportunamente autorizados;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que se ha recibido una sola oferta correspondiente a la firma Marc Chagall, la cual se remite para su consideración al responsable de la cátedra de Fotografía, Prof. Alejandro Ahuerma, quien emite el informe respectivo;

Que el docente evalúa que la cotización presentada no se ajusta al pedido y a la necesidad de la cátedra, requiriendo que se realice nueva consulta de ofertas para equipos analógicos, necesarios para las prácticas de los alumnos;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad emite a su vez informe aconsejando desestimar la oferta presentada por no ajustarse a lo solicitado en el Pedido de cotización del Pliego de Bases y Condiciones Particulares oportunamente aprobado, procediéndose en consecuencia a declarar desierta la gestión de contratación tramitada;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 74 – Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma Marc Chagall para la compra de equipos de fotografía para el Gabinete de Fotografía de esta unidad académica, según lo indicado en el exordio.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 962-08

Expte. N° 4.269/08

..//

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa por trámite simplificado por resultar oferta inadmisibile a los requisitos establecidos en el Pedido de Cotización del Pliego de Bases y Condiciones Particulares oportunamente aprobado.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLDR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.